

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA-08-CIIV-EPN-2020

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 02 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los dos (02) días del mes de abril de 2020, siendo las 11h10, se instala la Octava Sesión de tipo Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática Zoom, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Ingeniero	Efrén Galarraga	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Máster	Nathalia Valencia	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Fernando Carrera	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctor	Pedro Reyes	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctora	Catalina Vasco	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Señor	Jonathan Jaramillo	Primer Representante de los Estudiantes Principal
Señorita	Daniela Guevara	Segunda Representante de los Estudiantes Principal

En calidad de invitados a la sesión, participan el Dr. Juan Carlos De los Reyes, Director de Investigación, y la Dra. Martha Paredes, Directora de Posgrados.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, para los puntos pertinentes, funcionarios de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Abg. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes **el orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Lectura y Aprobación del acta No. 007/2020;
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, plan emergente para las actividades académicas en los programas de posgrado en el periodo 2020-A;
3. Conocimiento del memorando EPN-DEMEX-2020-0099-M, suscrito por la Dra. Alicia Guevara con asunto: Informe solicitado con Memorando Nro. EPN-CIIV-2020-0058-M, para apertura de la Tercera Cohorte Maestría de Investigación en Metalurgia;
4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de factibilidad y pertinencia para el rediseño del programa de maestría académica con trayectoria profesional en Mecatrónica y Robótica;
5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de factibilidad y pertinencia para para el rediseño del programa de maestría académica con trayectoria profesional en Diseño y Simulación;
6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos de investigación: PII-18-04; PIJ-17-11; PIJ-17-06; PIJ-17-10; PIJ-17-07; PIMI-16-07; PIMI-16-03 y PIMI-16-01;
7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de la comisión sobre la denuncia de posible plagio presentada por el Ing. Darío Calderón;
8. Conocimiento del memorando EPN-DIM-2020-0384-M, suscrito por el Dr. Víctor Hidalgo con asunto: Apelación a la Resolución RCIIV-028-2020 y respuesta al memorando EPN-VIIV-2020-0331-M con respecto a la

propuesta de proyecto de investigación "Estudio de ondas no estacionarias mediante un modo empírico de descomposición aplicado a fenómenos de cavitación en turbomaquinaria";

9. Varios;

La Dra. Alexandra Alvarado solicita a este Consejo se incluya en el punto 6 del Orden del Día, la presentación del informe de prórroga del Proyecto PIJ-17-04, solicitud que es aprobada por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y Aprobación del acta No. 007/2020

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión del 10 de marzo de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-056-2020

Aprobar el acta de la Séptima Sesión de tipo Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, efectuada el 10 de marzo de 2020.

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, plan emergente para las actividades académicas en los programas de posgrado en el periodo 2020-A

Se concede la palabra a la Dra. Martha Paredes, quien realiza la presentación del Plan Emergente para las actividades académicas en los programas de posgrado para el período 2020-A, el cual busca garantizar el cumplimiento de los planes académicos preservando la calidad y rigurosidad académica debido al estado de excepción que rige sobre el territorio nacional.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-057-2020

Artículo 1. *Dar por conocido y acoger el contenido Plan Emergente relativo a la implementación de lo determinado en la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida por el CES, para las actividades académicas en los programas de posgrado para el periodo 2020-A.*

Realizar al Consejo Politécnico los planteamientos consignados en el referido Plan Emergente.

Artículo 2. *Disponer se remita el Plan Emergente para las actividades académicas en los programas de posgrado para el periodo 2020-A a Consejo Politécnico, recomendando a tal Órgano su aprobación.*

Punto 3.

Conocimiento del Memorando EPN-DEMEX-2020-0099-M, suscrito por la Dra. Alicia Guevara, con asunto: Informe solicitado con Memorando Nro. EPN-CIIV-2020-0058-M, para apertura de la Tercera Cohorte Maestría de Investigación en Metalurgia

Se concede la palabra a la Dra. Cecilia Paredes, Directora de Posgrados, quien realiza un breve resumen del informe DP-003-2020-AC, relacionado con el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos y recopilada la información pertinente al funcionamiento de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Metalurgia. Adicionalmente, da lectura al informe remitido por la Dra. Alicia Guevara mediante memorando EPN-DEMEX-2020-0099-M, en cumplimiento al acuerdo adoptado por este Consejo en sesión del 10 de marzo de 2020 y comunicado mediante memorando EPN-CIIV-2020-0058-M.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-058-2020

Artículo 1. *Con base en el informe DP-003-2020-AC, el informe presentado por la Responsable de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Metalurgia en mención y considerando la aprobación previa del Consejo de Educación Superior, **aprobar** la apertura de la tercera cohorte de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Metalurgia.*

Artículo 2. *Solicitar el registro de la tercera cohorte de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Metalurgia en el SII.*

Artículo 3. *Notificar a la Unidad de Admisión y Registro la aprobación de la apertura de la tercera cohorte en el programa de Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Metalurgia.*

Artículo 4. *Solicitar al Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se realice la respectiva notificación al Consejo de Educación Superior en relación a la apertura de la tercera cohorte de la Maestría Académica con Trayectoria de Investigación en Metalurgia.*

El informe DP-003-2020-AC es parte integrante de la presente resolución.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de factibilidad y pertinencia para el rediseño del programa de maestría académica con trayectoria profesional en Mecatrónica y Robótica

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, funcionario de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-015-2020-RPR, en cumplimiento al acuerdo adoptado por este Consejo, en sesión del 06 de marzo de 2020, y una vez que se ha revisado la documentación presentada, y considerando que el programa cumple con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico del CES, tomando en cuenta los cambios curriculares del programa, la Dirección de Posgrados recomienda a este Consejo avalar el informe de rediseño para registro del programa de **“Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Mecatrónica y Robótica”** con titulación de **“Magíster en Mecatrónica y Robótica”**, y se notifique a Consejo Politécnico para el trámite correspondiente.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-059-2020

Artículo 1. *Aprobar el Informe DP-015-2020-RPR, relativo al Rediseño del Programa de “Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Mecatrónica y Robótica”, con titulación de “Magíster en Mecatrónica y Robótica”.*

Artículo 2. Disponer se remita el Informe aprobado a través de esta Resolución a Consejo Politécnico.

Artículo 3. Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el Informe referido en el artículo que antecede, se apruebe el Rediseño del Programa de **“Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Mecatrónica y Robótica”**, de conformidad con lo determinado en el Estatuto de esta Institución de Educación Superior.

El informe DP-015-2020-RPR es parte integrante de la presente resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de factibilidad y pertinencia para para el rediseño del programa de maestría académica con trayectoria profesional en Diseño y Simulación

Se concede la palabra a la Ing. Germán Velasco, funcionario de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-016-2020-RPR, en cumplimiento al acuerdo adoptado por este Consejo, en sesión del 06 de marzo de 2020, y una vez que se ha revisado la documentación presentada, y considerando que el programa cumple con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico del CES, tomando en cuenta los cambios curriculares del programa, la Dirección de Posgrados recomienda a este Consejo avalar el informe de rediseño para registro del programa de **“Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Diseño y Simulación”** con titulación de **“Magíster en Diseño y Simulación”**, y de ser el caso, se notifique a Consejo Politécnico para continuar con el trámite correspondiente.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-060-2020

Artículo 1. Aprobar el Informe DP-016-2020-RPR, relativo al Rediseño del Programa de **“Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Diseño y Simulación”**, con titulación de **“Magíster en Diseño y Simulación”**.

Artículo 2. Disponer se remita el Informe aprobado a través de esta Resolución a Consejo Politécnico.

Artículo 3. *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el Informe referido en el artículo que antecede, se apruebe el Rediseño del Programa de “Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Diseño y Simulación”, de conformidad con lo determinado en el Estatuto de esta Institución de Educación Superior.*

El informe DP-016-2020-RPR es parte integrante de la presente resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos de investigación: PII-18-04; PIJ-17-11; PIJ-17-06; PIJ-17-10; PIJ-17-07; PIMI-16-07; PIMI-16-03; PIMI-16-01 y PIJ-17-04

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-12-PII-18-04, señalando que el proyecto PII-18-04 dirigido por la Dra. María Hallo, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, puesto que debe realizar la presentación de los resultados de la investigación en un congreso internacional y realizar pruebas adicionales para la evaluación del modelo propuesto. El proyecto registra un 90% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 24.23%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-061-2020

Artículo único. *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-12-PII-18-04, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PII-18-04, planteada por la Dra. María Hallo.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 30 de junio de 2020.

El informe IPR-20-12-PII-18-04 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-08-PIJ-17-11, señalando que el proyecto PIJ-17-11 dirigido por la M.Sc. Nathalia Valencia, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que un deslave en el sitio de

implantación del reactor piloto produjo retrasos en la instalación del SUTAR-Q. El proyecto registra un 78% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 81.26%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-062-2020

Artículo único. Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-08-PIJ-17-11, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIJ-17-11, planteada por la M.Sc. Nathalia Valencia.

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 8 de julio de 2020.

El informe IPR-20-08-PIJ-17-11 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-11-PIJ-17-06, señalando que el proyecto PIJ-17-06 dirigido por la Mgs. Jenny Ávila, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que hubo retraso en la investigación por demoras en las adquisiciones de equipos y reactivos. El proyecto registra un 70% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 21.81%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-063-2020

Artículo único. Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-11-PIJ-17-06, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIJ-17-06, planteada por la Mgs. Jenny Ávila.

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 8 de julio de 2020.

El informe IPR-20-11-PIJ-17-06 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-15-PIJ-17-10,

señalando que el proyecto PIJ-17-10 dirigido por el Dr. Danilo Chávez, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que los equipos requeridos para el desarrollo del proyecto presentaron inconvenientes en su adquisición y se entregaron de manera tardía, por lo cual el cronograma original del proyecto se vió afectado. El proyecto registra un 80% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 44.35%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-064-2020

Artículo único. Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-15-PIJ-17-10, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIJ-17-10, planteada por el Dr. Danilo Chávez.

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 8 de julio de 2020.

El informe IPR-20-15-PIJ-17-10 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-16-PIJ-17-07, señalando que el proyecto PIJ-17-07 dirigido por la M.Sc. Neyda Espín, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que no se han culminado todas las pruebas experimentales requeridas por un retraso en la entrega de reactivos y de las mantas de calentamiento. El proyecto registra un 75% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 81.87%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-065-2020

Artículo único. Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-16-PIJ-17-07, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIJ-17-07, planteada por la M.Sc. Neyda Espín.

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 8 de julio de 2020.

El informe IPR-20-16-PIJ-17-07 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-09-PIMI-16-07, señalando que el proyecto PIMI-16-07 dirigido por el Dr. Sebastián Taco, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que el equipo principal para el desarrollo del proyecto se recibió en el mes de enero de 2019 y también se tienen procesos de adquisición pendientes. El proyecto registra un 79% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 72.76%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-066-2020

Artículo único. Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-09-PIMI-16-07, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIMI-16-07, planteada por el Dr. Sebastián Taco.

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 16 de julio de 2020.

El informe IPR-20-09-PIMI-16-07 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-10-PIMI-16-03, señalando que el proyecto PIMI-16-03 dirigido por la Dra. María José Benítez, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que actualmente se está tramitando la licencia de operación institucional del difractor de rayos X, D2 Phaser, así como hubo demoras en la adquisición de reactivos y adicionalmente la directora estuvo con licencia por maternidad y lactancia desde el 16 de diciembre hasta el 11 de marzo de 2019. El proyecto registra un 88% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 79.52%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-067-2020

Artículo único. Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-10-PIMI-16-03, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIMI-16-03, planteada por la Dra. María José Benítez.

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 16 de julio de 2020.

El informe IPR-20-10-PIMI-16-03 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-13-PIMI-16-01, señalando que el proyecto PIMI-16-01 dirigido por el Dr. Pedro Maldonado, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que se han dado imprevistos durante la ejecución del proyecto, como por ejemplo: demora en los procesos de compra, ciertos equipos para el desarrollo del proyecto han sufrido daños y necesitan reparación, desvinculación de asistentes y ayudantes de investigación, entre otros. El proyecto registra un 75% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 83.07%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIV-068-2020

Artículo único. *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-13-PIMI-16-01, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIMI-16-01, planteada por el Dr. Pedro Maldonado.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 16 de julio de 2020.

A petición de los miembros de este Consejo se solicita la corrección del informe IPR-20-13-PIMI-16-01 en lo relacionado a las horas de dedicación de la Ing. Maribel Luna, quien actualmente se encuentra gozando de una licencia para cumplir con sus estudios de doctorado.

El informe IPR-20-13-PIMI-16-01 es parte integrante de la presente resolución.

Se concede la palabra a la M.Sc. Carla Rivadeneira, funcionaria de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IPR-20-17-PIJ-17-04, señalando que el proyecto PIJ-17-04 dirigido por el Dr. Pedro Maldonado, quien solicita se le conceda una prórroga técnica, para cumplir con actividades pendientes del proyecto. El proyecto registra un 45% de avance técnico en el semestre 2019-B y una ejecución presupuestaria del 44.18%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-069-2020

Artículo único. *Con base en la información presupuestaria y técnica constante en el Informe IPR-20-17-PIJ-17-04, aprobar la solicitud de prórroga técnica del proyecto PIJ-17-04, planteada por el Dr. Pedro Maldonado.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 13 de agosto de 2020.

El informe IPR-20-17-PIJ-17-04 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de la comisión sobre la denuncia de posible plagio presentada por el Ing. Darío Calderón

Se concede la palabra al Dr. Juan Carlos De los Reyes, Director de Investigación, quien realiza la presentación del informe elaborado por la comisión técnica, conformada mediante resolución RCIIV-025-2020. El informe presenta las conclusiones enmarcadas en dos aspectos generales: i) *“Análisis sobre posible vulneración de derechos y/o plagio de la tesis de maestría “Modelación física de separadores de caudales hacia colectores pluvial y sanitario para alcantarillados combinados usados en ciudades andinas en Ecuador. Caso de la descontaminación y recuperación del Río Machángara en Quito”*; ii) *“Posible responsabilidad por violación a derechos de propiedad intelectual”*. A criterio de la comisión se considera que debe existir un reconocimiento al Ing. Darío Calderón por su aporte en el artículo *“Evaluación de un separador de caudales para alcantarillado combinado aplicando la metodología CFD”*.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-070-2020

Artículo 1. *Aprobar y acoger el contenido del informe relacionado con la denuncia de posible plagio en la Escuela Politécnica Nacional, elaborado y presentado por la Comisión Técnica designada por este Consejo mediante resolución RCIIV-025-2020.*

Artículo 2. *Remitir el informe aprobado por este Consejo al Comité Editorial de la Revista HidroLatinoamericana, para que se realicen las acciones pertinentes relacionados con este caso y solicitar a tal Comité se informe a la Escuela Politécnica Nacional de sus acciones.*

Artículo 3. *Disponer se remita el informe aprobado a Consejo Politécnico para su conocimiento y acciones pertinentes.*

El referido informe es parte integrante de la presente resolución.

Punto 8.

Conocimiento del memorando EPN-DIM-2020-0384-M, suscrito por el Dr. Víctor Hidalgo con asunto: Apelación a la Resolución RCIIV-028-2020 y respuesta al Memorando EPN-VIIV-2020-0331-M con respecto a la propuesta de proyecto de investigación "Estudio de ondas no estacionarias mediante un modo empírico de descomposición aplicado a fenómenos de cavitación en turbomaquinaria"

Por Secretaría General se da lectura al Memorando EPN-DIM-2020-0384-M, suscrito por el Dr. Víctor Hidalgo, quien solicita la apelación a la resolución RCIIV-028-2020, relacionada a la aprobación del Informe Final de los Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2019, así como a la notificación de no aprobación del proyecto de investigación grupal "Estudio de ondas no estacionarias mediante un modo empírico de descomposición aplicado a fenómenos de cavitación en turbomaquinaria" notificado mediante memorando EPN-VIIV-2020-0331-M.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social presentes en la sesión:

RESOLUCIÓN RCIIV-071-2020

Artículo único. *Considerando que el artículo 18 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica con financiamiento de la Escuela Politécnica Nacional establece: "[...]Una vez que el informe se encuentre aprobado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación los resultados serán inapelables", así como que la propuesta de proyecto "Estudio de ondas no estacionarias mediante un modo empírico de descomposición aplicado a fenómenos de cavitación en turbomaquinaria", fue parte de un proceso de evaluación conforme lo establecido en la misma normativa, **no dar paso** a la solicitud de apelación presentada por el Dr. Víctor Hidalgo, a través de Memorando EPN-DIM-2020-0384-M.*

Punto 8.

Varios

No se abordan puntos varios en la presente sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 13h13, de 02 de abril de 2020, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Octava Sesión de tipo Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN



Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL